

PARANÁ, 31 de agosto de 2022

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 747/2022 titulado: Calendario electoral para las elecciones de Consejeros Directivos Cuerpo de Estudiantes, la Resolución N° 557/18 T.O. Régimen Eleccionario, la Resolución "C.S." N° 212/22 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "C.S." N° 212/22 se estableció como fecha para la elección de los consejeros directivos por el cuerpo de estudiantes los días 3 y 4 de noviembre de 2022 y el día 5 de septiembre de 2022 como fecha de cierre del padrón respectivo.

Que es necesario establecer un calendario pormenorizado a fin de facilitar el trámite eleccionario en esta Facultad.

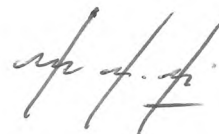
Que esta Junta tiene atribuciones sobre el particular, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° del Régimen Eleccionario.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

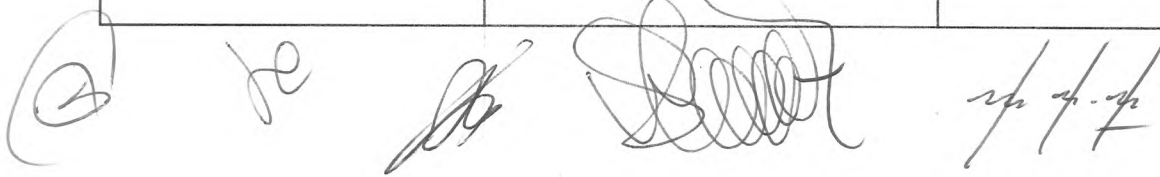
ARTÍCULO 1°.- Fijar el Calendario Electoral, para el llamado a Elecciones de Consejeros Directivos por el Cuerpo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas por el período 2023-2024, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín Oficial del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.



ANEXO ÚNICO
ELECCIONES CUERPO DE ESTUDIANTES

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Cierre padrón	5 de septiembre de 2022	
Exhibición del padrón	6 y 7 de septiembre de 2022	
Reclamos al padrón	del 6 de septiembre al 9 de septiembre de 2022	
Presentación de listas	desde el día de la fecha y hasta el 26 de septiembre de 2022	De 8:00 a 16:00 horas (en Mesa de Entradas)
Plazo para completar la documentación	27 de septiembre de 2022	De 8:00 a 16:00 horas (en Mesa de Entradas)
Publicación de listas	28 y 30 de septiembre de 2022	
Impugnación de listas	3 y 4 de octubre de 2022	De 8:00 a 16:00 horas (en Mesa de Entradas)
Corrimiento de vista al apoderado	5 y 6 de octubre de 2022	
Oficialización de listas	Dentro de los tres días de encontrarse la cuestión en estado para ello	
Presentación modelo de boleta	Hasta el 27 de octubre de 2022	Hasta las 12:00 Hs. (en Mesa de Entradas)
Aprobación modelo de boleta	Hasta 2 días antes de la fecha de las elecciones	
Requisitos presentación de boletas	Los establecidos en el artículo 62° del Código Electoral Nacional	
Acto eleccionario	3 y 4 de noviembre de 2022	10:00 a 18:00 horas
Escrutinio Definitivo	4 de noviembre de 2022	a partir de las 19:00 horas
Justificación de inasistencias	Hasta treinta (30) días hábiles posteriores al comicio	De 8:00 a 16:00 horas (Mesa de Entradas)



<p>Condiciones elector</p>	<p>Se requiere haber aprobado, por lo menos, una asignatura universitaria dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha del comicio (Art. 36° Estatuto)</p>	
<p>Condiciones consejero</p>	<p>Se requiere haber aprobado, por lo menos, la mitad de las asignaturas de la carrera universitaria en las que esté inscripto o haber aprobado la mitad de los cursos, y reunir la condición de elector (Art. 37 Estatuto)</p>	
<p>Integración del Padrón</p>	<p>El cuerpo de estudiantes se integra con los inscriptos en los registros de cada facultad, en las categorías que se establezcan y en ejercicio de la ciudadanía universitaria. No ejercen la ciudadanía universitaria los alumnos que cursan carreras con modalidad a distancia (Art. 35 Estatuto)</p> <p>Los estudiantes inscriptos en los registros de cada facultad, en las categorías que se establezcan, siempre que hayan aprobado una (1) asignatura universitaria dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cierre del padrón, eligen directamente a sus candidatos ante los consejos directivos. No forman parte del padrón los estudiantes de carreras a distancia y de carreras de posgrado. (Art. 33 Res. 557/18 Reglamento Eleccionario)</p>	

